

Coordinación General de Puertos y Marina Mercante
Administración Portuaria Integral de Topolobampo, S.A. de C.V.
Gerencia de Operaciones e Ingeniería

Licitación Pública Nacional No. LO-009J2W002-E12-2017

FALLO

QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-009J2W002-E12-2017, RELATIVA AL DRAGADO PARA EL MANTENIMIENTO DEL CANAL PRINCIPAL DE NAVEGACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.

A. FECHA, LUGAR Y HORA DEL ACTO.

En el Puerto de Topolobampo, Sinaloa, siendo las 12:00 horas del día 1 de noviembre del año 2017, para dar a conocer el fallo de esta Administración Portuaria Integral de Topolobampo, S.A. de C.V., se reunieron en la sala de juntas del edificio administrativo los servidores públicos, cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta.

B. SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDE EL ACTO.

Preside este acto el Ing. Victoriano Cuevas Martínez, Gerente de Operaciones e Ingeniería, designado mediante oficio número APITOPD-DG-352/2017 de fecha 1 de noviembre del presente año, actuando en nombre y representación de esta Administración Portuaria Integral de Topolobampo, S.A. de C.V., con el conocimiento del Órgano Interno de Control de la Entidad.

C. FALLO.

Con el propósito de dar a conocer el fallo del procedimiento de contratación, que se formuló después de haber evaluado las proposiciones recibidas, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se llevó a cabo la lectura del mismo, precisándose que para los licitantes estará disponible en CompraNet este mismo día. Por otra parte, estará fijado un ejemplar de esta acta en las oficinas del edificio administrativo de esta administración portuaria, con domicilio en Acceso Parque Industrial Pesquero s/n, C.P. 81370, Topolobampo, Sinaloa, que es un lugar visible y con acceso el público.



Coordinación General de Puertos y Marina Mercante
Administración Portuaria Integral de Topolobampo, S.A. de C.V.
Gerencia de Operaciones e Ingeniería

Licitación Pública Nacional No. LO-009J2W002-E12-2017

I.- RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, EXPRESANDO LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS Y/O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLE.

NOMBRE DEL LICITANTE

MEXICANA DE DRAGADOS S.A. DE C.V.

Causas de desechamiento:

1. No integró la evidencia de la capacitación para el uso de la BEOP así como la identificación oficial ambos de la persona designada para fungir como superintendente (Documento PT 03).
2. No integró las cotizaciones de los equipos para poder ser considerados en la integración de los costos horarios correspondientes (Documentos PT 06 y PE 06).
3. No tomó en cuenta las tarifas estipuladas en el numeral 5 del acta de junta de aclaraciones (Documento PE 07).
4. No integró la cotización emitida por proveedor para aceites (Documento PE 10).

ALHEA DE UNIVERSAL S.A. DE C.V.

Causas de desechamiento:

1. Entregó la sección del procedimiento para disposiciones ambientales del procedimiento constructivo a nombre de API Puerto Vallarta.
2. No tomó en cuenta las tarifas estipuladas en el numeral 5 del acta de junta de aclaraciones (Documento PE 07).

VAN OORD DE MEXICO S.A. DE C.V.

Causas de desechamiento:

1. No entregó escrito relativo a las bases de la convocatoria (Documento DD 12).
2. No firmó el catálogo de conceptos (Documento DD 14).
3. No integró la evidencia de la capacitación para el uso de la BEOP así como la identificación oficial ambos de la persona designada para fungir como superintendente (Documento PT 03).
4. No integró la cotización de la lancha "SAMMY BOY" para poder ser considerada en la integración de los costos horarios correspondientes (Documentos PT 06 y PE 06).
5. No tomó en cuenta las tarifas estipuladas en el numeral 5 del acta de junta de aclaraciones (Documento PE 07).

Coordinación General de Puertos y Marina Mercante
Administración Portuaria Integral de Topolobampo, S.A. de C.V.
Gerencia de Operaciones e Ingeniería

Licitación Pública Nacional No. LO-009J2W002-E12-2017

6. No integró la cotización emitida por proveedor para aceites. Adicionalmente en una parte de los costos básicos menciona que utilizará gasolina magna y en la cotización dice diésel marino (Documento PE 10).

INOBA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

Causas de desechamiento:

1. No integró la evidencia de la capacitación para el uso de la BEOP así como la identificación oficial ambos de la persona designada para fungir como superintendente. Asimismo omitió integrar la evidencia de participaciones anteriores del Superintendente. (Documento PT 03).
2. No integró la cotización de los equipos para poder ser considerados en la integración de los costos horarios correspondientes (Documentos PT 06 y PE 06).
3. No tomó en cuenta las tarifas estipuladas en el numeral 5 del acta de junta de aclaraciones (Documento PE 07).
4. No integró las cotizaciones de los materiales. Adicionalmente incluyó materiales que no aplican para esta obra. (Documento PE 10).

DREDGING INTERNATIONAL MÉXICO, S.A. DE C.V.

Causas de desechamiento:

1. No integró la evidencia de la capacitación para el uso de la BEOP de la persona designada para fungir como superintendente (Documento PT 03).
2. No integró la cotización del vehículo (camioneta redilas) para poder ser considerado en la integración de los costos horarios correspondientes (Documentos PT 06 y PE 06).
3. No tomó en cuenta las tarifas estipuladas en el numeral 5 del acta de junta de aclaraciones (Documento PE 07).

De conformidad con los resultados antes referidos, se determina que el presente procedimiento no cuenta proposiciones solventes, por lo que se declara desierto, conforme a lo señalado en el artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas.

II.- NOMBRE Y CARGO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

La evaluación de las proposiciones se realizó por la Gerencia de Operaciones e Ingeniería, a cargo del Ing. Victoriano Cuevas Martínez, por la Gerencia de Administración y finanzas, a cargo del Ing. Mario Alberto Quintero Estrada y por el Depto. de Proyectos y Construcción a cargo del Arq. Carlos Alberto Carrera Ceceña

